



Claudio Crespo fue notificado este martes sobre una nueva acusación en su contra.



RICHARD SALGADO



CAMILA FIGUEROA

Antes del estallido social, el excarabinero Claudio Crespo Guzmán usaba la escopeta antidisturbios solo dos veces al año y siempre de noche: los 29 de marzo y los 11 de septiembre. Según su declaración ante el Cuarto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, desde que ingresó a la institución en 1994 siempre fue un oficial de calle y nunca tuvo un trabajo de oficina, por lo que sabía perfectamente cómo restablecer el orden público.

“Nunca tuve una sanción y en mi hoja de vida solo había felicitaciones por procedimientos destacados. Llevaba una carrera intachable. Ese era más o menos el contacto de mi vida en la institución hasta 2019”, relató el único acusado por el Ministerio Público de cegar a Gustavo Gatica el 8 de noviembre de ese mismo año.

Excarabinero acusado de cegar a Gustavo Gatica declaró voluntariamente en su juicio

“Todos pensábamos que la escopeta disparaba cartuchos de goma”

Claudio Crespo culpó al Estado por la eventual distribución de municiones antidisturbios con componentes metálicos.

Munición incorrecta

Según Crespo, durante el estallido social todos los funcionarios de Carabineros pensaban que usaban municiones de goma. De hecho, le aseguró al tribunal, el fabricante de los cartuchos indicaba en las cajas que los perdigones eran de goma.

“Nadie puso eso en cuestionamiento. Yo confiaba en lo que me entregaba mi institución. El Estado de Chile provee a las instituciones los elementos. Yo entiendo que todo lo que entrega al servicio policial está chequeado. En noviembre del 2019 la Universidad de Chile le entregó un estudio al general director (de Carabineros) que indicaba que la institución usaba perdigones que contenían 80% de partículas metálicas en su composición; estaban recubiertas de plomo y solo tenían el 20% de goma

o caucho. Esa noticia nos impactó a todos. Todos pensábamos que la escopeta disparaba cartuchos de goma. La goma no penetra y no causa el daño que se hizo. Es un error gravísimo del Estado porque creo que si la munición de las escopetas hubiese sido de goma, como nosotros pensábamos que era, no hubiese pasado nada”, señaló.

Este martes, durante un receso en su declaración, Crespo fue notificado por el 8° Juzgado de Garantía de Santiago sobre otra causa en su contra, por lo que el tribunal suspendió la declaración del acusado. “Supuestamente una persona o la Policía de Investigaciones (PDI) me está sindicando como autor de lesiones leves con uso de escopeta. Nos acabamos de enterar”, detalló.

cortar el aire mientras se desplaza. Por ese motivo, recalzó, los tiradores de escopetas antidisturbios no pueden apuntar directo hacia un objetivo.

“El tirador, que es un experto, no tiene control sobre el desplazamiento de los perdigones o postas, que son los proyectiles que sobrepasan los siete milímetros de dimensión. Además, cuando el tirador está a más de 25 metros del blanco el punto de dispersión es de dos metros de diámetro”, enfatizó.

Un curso deficiente

Para que un carabinero usara una escopeta antidisturbios antes del estallido social, aclaró Claudio Crespo, había que certificarse. Pero para disparar armas letales, le recalzó el imputado al tribunal, no era necesario hacerlo porque la institución no lo exigía.

La certificación, agregó, se realizaba anualmente durante tres semanas en una cancha ubicada en Curacaví, donde había un polígono de tiro con blancos elaborados en choldguán.

“El curso de teoría era muy básico, nos enseñaban las partes de la escopeta y después aprendíamos a cargar y descargar sin hacer disparos. La segunda parte era la de los disparos. Nos entregaban tres cartuchos con doce postas cada uno; nos situaban frente a unos blancos que estaban a una distancia de quince a veinte metros y disparábamos siempre al tercio inferior. Luego íbamos a ver dónde más o menos había pegado la posta”, describió el excarabinero.

Crespo aseguró que siempre debía ir a ver la trayectoria de los disparos porque la escopeta antidisturbios tiene un cañón con ánima lisa. Eso significa, explicó, que el proyectil disparado no gira al salir del arma, por lo que no puede